



ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del veinte de septiembre de dos mil veintiuno, y privilegiando los medios electrónicos derivado de la contingencia por el COVID-19, se lleva a cabo de manera virtual Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2020, el comunicado INAI/137/20, mediante el cual Determina INAI Reanudar Plazo para que Instituciones con Actividades Esenciales Durante Cuarentena Atiendan Solicitudes, de fecha 01 de mayo de 2020, así como el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020 y el ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-1, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020, a través de los cuales, se aprueba determinar las medidas administrativas, preventivas y de actuación, conforme al sistema de semáforo por regiones determinado por las autoridades competentes para cada entidad federativa, para los sujetos obligados en relación con la tención de solicitudes.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Mtro. Omar A. Del Real Rentería, suplente del Coordinador de Archivos del SENASICA. -----





A continuación se da lectura al siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Instalación de Quórum. -----
2. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio **0821000037821** por parte de la **Dirección General de Administración e Informática** y por parte de la **Dirección General de Salud Animal** la solicitud con número de folio **0821000038221**, -----
Asuntos generales.-----
3. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1.-INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, cedió la palabra al Secretario Técnico el cual procedió a verificar el Quórum Legal conforme al contenido de la fracción III del numeral 9 del Reglamento Interno del Comité, establecido para esta reunión virtual y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo. -----

2.- REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037821 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0821000038221-----





Solicitud de la unidad administrativa responsable: -----

En fecha 14 de septiembre de dos mil veintiuno, se tuvo por recibido el oficio con número **B00.06.0481-2021**, relacionado a la solicitud de información **0821000037821**, de la **Dirección General de Administración e Informática**, en el cual manifestaron en términos generales lo siguiente: -----

«[...]

Al respecto, hago de su conocimiento que una vez analizado el contenido de la solicitud que nos ocupa y con fundamento en lo previsto por el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el diario oficial de la Federación el 09 de mayo de 2016, que a la letra establece:

Artículo 135. *La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.*

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

(...)

Se solicita amablemente a ese H. Comité de Transparencia en el SENASICA, una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de trato, con la finalidad de estar en posibilidades de realizar la búsqueda y el procesamiento de la información solicitada.

[...]»





Comité de Transparencia

En fecha 13 de septiembre de dos mil veintiuno, se tuvo por recibido el oficio con número **B00.02.-808-2021**, relacionado a la solicitud de información **0821000038221**, de la **Dirección General de Salud Animal**, en el cual manifestaron en términos generales lo siguiente: -----

«[...]

Sobre el particular, se solicita a ese H. Comité de Transparencia del Servicio Nacional de sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, una prórroga para dar cumplimiento a la solicitud de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidades de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la citada información, así como su revisión, integración y en su caso elaboración de las versiones públicas correspondientes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[...]»

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-20-09-2021/01**. -

3.- ASUNTOS GENERALES.-----

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso. -----

4.- CIERRE DE SESIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA.-----

ACUERDOS-----

CT-SPT-20-09-2021/01.- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la, **Dirección General de Administración e Informática**





Comité de Transparencia

y Dirección General de Salud Animal relativo a las solicitudes de información con número de folio **0821000037821** y **0821000038221** se confirma la ampliación de plazo solicitada por dichas unidades administrativas, toda vez que requieren de mayor tiempo al establecido para concluir con la búsqueda de la información y documentación, así como para realizar la revisión, integración y en su caso elaboración de la versiones públicas correspondientes y dar respuesta a los requerimientos de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----CLAUSURA-----

Sin más asuntos a tratar, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado. -----


ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL SENASICA

MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL SENASICA



